



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

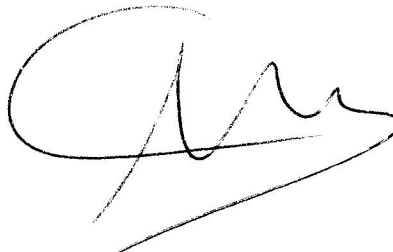
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ y D. Guillermo MARISCAL ANAYA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

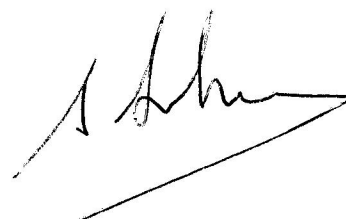
- ¿Tiene previsto el Gobierno la consideración de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y las disposiciones dictadas por el Estado para su control, como causas de exoneración de la responsabilidad administrativa a efectos del procedimiento sancionador del Artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2007, cuando la no ejecución del contrato de viaje combinado obedezca y tenga su causa en la imposibilidad de prestar los servicios por las restricciones impuestas al movimiento de personas en el Real Decreto 463/2020 y sus normas de desarrollo?

Madrid, 16 de abril de 2020

Vº Bº 
SECRETARIO GENERAL

Fdo: 

LOS DIPUTADOS



CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530